MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	10 de octubre de 2022		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Sala de juntas del Área Administrativa DECHO.		

ACTA 046 – AREAD – GRUCO 2.2.

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL Y LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO LA ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S., DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DECHO MIC 027 2022 CUYO OBJETO LA **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE GRAMA SINTÉTICA MONOFILAMENTO DE 50 MM COLOR VERDE INCLUYE DEMARCACIÓN EN LÍNEAS BLANCAS PARA FUTBOL, ARENA DE SÍLICE Y CAUCHO SBR MODALIDAD PARA RELLENO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y RIPIO DE CAUCHO PARA CANCHA SINTÉTICA DE 2MM Y 4MM, EN BULTOS DE 35KG PARA LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA".**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Orden de elegibilidad
2.1 Primer informe de evaluación
2.1.1 Observaciones
3. Consolidado Final.
4. Conclusión
5. Compromisos

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Chocó, el día 10 de octubre de 2022, se reúnen los señores; Capitán JAVIER MARTINEZ CUENTAS Jefe Administrativo DECHO, y el señor Intendente HENNRY SMITH CUESTA ROMAÑA Jefe Grupo de Contratos DECHO con el fin de verificar la información que reposa en forma virtual y física dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 027 2022 y de esta forma estudiar la viabilidad de recomendar o no la aceptación de la oferta evaluada en primer orden de elegibilidad.

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	Empresa	Valor de la propuesta
1	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S	$ 66.267.200 ,00
2	C&M CONSTRUCTORES DEL PACIFICO SAS	$ 79.840.000,00
3	ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO	$ 76.250.000,00

2.1 PRIMER INFORME DE EVALUACION.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

2.1.1 OBSERVACIONES AL PRIMER INFORME DE EVALUACION E INFORMACION SUBSANABLE.

Se verifica en el sistema de contratación pública SECOP II, no se evidencian observaciones al primer informe de evaluación.

Dentro del término de traslado del primer informe de evaluación la empresa evaluada presentó la información subsanable la cual fue analizada por parte del evaluador designado quien emite informe

de verificación de la información presentada y califica a la empresa como CUMPLE, motivo por el cual se procede a causar el consolidado final.

3. CONSOLIDADO FINAL.

Teniendo en cuenta que la oferta evaluada en primer orden de elegibilidad cumplió con los requisitos habilitantes del proceso de contratación, se procede a causar el consolidado final, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta el procedimiento que se establece para la mínima cuantía en tanto a la selección de oferta, esta fue analizada por parte del evaluador designado y los soportes reposan tanto en la carpeta del proceso como en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Del análisis posterior se aprecia que la evaluación, es coherentes con las prescripciones establecidas dentro de la invitación pública del proceso de contratación, en este sentido, se cumplen cada una de las prerrogativas que dan paso a la aceptación de la oferta presentada por el señor EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS representante legal de la empresa FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, quien ha cumplido con el 100% de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la invitación pública del proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN:

En este orden de ideas y luego de analizadas cada una de las circunstancias que rodearon el presente proceso de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, a los principios que rigen la contratación estatal, a las reglas de la recta e idónea administración y teniendo en cuenta la selección imparcial, objetiva y ágil de los oferentes y las diferentes etapas que se surtieron dentro del proceso de contratación, se recomienda al señor ordenador del gasto la aceptación de la oferta presentada por el señor EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.906.823 expedida en Bogotá D.C, por haber cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos y económicos.

3 COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos pcr los participantes

	Actividad	Responsable
1.	Publicar la presente evaluación en el portal de contratación estatal SECOP II (www.contratos.gov.co). Para efectos de que los oferentes se notifiquen del presente consolidado.	Jefe Grupo de Contratos

Atentamente

IT. HENNRY SMITH CUESTA ROMAÑA -
Jefe Grupo de Contratos

CT. JAVIER MARTINEZ CUENTAS
Jefe Administrativo DECHO

Elaborado por: PT. Junior Palacios Rentería
Revisado por: IT. Hennry Smith Cuesta Romaña
Fecha de elaboración: 10/10/2022
Ubicación: G:\SMITH\2021\3 - PROCESOS DE CONTRATACION

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2022 - / SUBCO – GUTAH – 29.25

Quibdó, 10 de octubre de 2022

Señor coronel
DIEGO MAURICIO CÓRDOBA ROJAS
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: Verificación información subsanable primer informe de evaluación.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 027 2022, así.

Una vez verifica la sumatoria de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación, se establece el orden de elegibilidad de acuerdo a la sumatoria del valor total por ítems cotizado, por lo cual se evaluará en primer orden la propuesta de menor valor, de acuerdo al procedimiento establecido para mínima cuantía, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S	$66.267.200,00
2	C&M CONSTRUCTORES DEL PACIFICO SAS	$74.455.000,00
3	ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO	$76.250.000,00

1. **VERIFICACION JURIDICA.**

FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S		
REQUISITOS JURÍDICOS	**ANALISIS**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta	Anexa formulario No 1 en 02 folios debidamente diligenciado por el representante legal de la empresa.	CUMPLE
Certificado de Existencia y representación legal o certificado de persona natural	Presenta certificado de cámara de comercio con menos de 30 días de expedición con relación a la entrega de la propuesta, en 12 folios, cumple con la exigencia del objeto social.	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Boletín Responsables Fiscales	No registra antecedentes	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios		
Certificado de antecedentes judiciales		
Cumplimiento aportes para fiscales	presenta documento de cumplimiento de la exigencia en 01 folio, y anexa constancia de pagos (planilla) en 03 folios independientes.	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Subsanó la exigencia, aportando el documento completo y debidamente diligenciado.	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El oferente suscribe compromiso de cumplimiento de la exigencia en 01 folio.	CUMPLE

Acuerdo de confidencialidad	Subsanó la exigencia, aportando el documento completo y debidamente diligenciado.	CUMPLE

2. VERIFICACION TECNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	OBSERVACIÓN
1	Anexo especificaciones técnicas.	Anexa certificación de cumplimiento de las exigencias en 05 folios.
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		
1	La firma contratista deberá de dar respuesta en un tiempo máximo de (24) veinticuatro horas para los llamados y peticiones realizados por el Comando de Departamento de Policía Chocó, por medio del supervisor del contrato en casos fortuitos que se presente en el desarrollo del mismo por directrices que emanan el mando institucional.	Este ítem es de verificación posterior
2	La firma contratista se compromete a entregar los elementos de acuerdo a lo estipulado en el Anexo No 2 del presente estudio conveniencia y oportunidad.	Este ítem es de verificación posterior
3	La firma contratista debe contar con la disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y que son el objeto central del futuro contrato.	Este ítem es de verificación posterior
4	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se debe aportar la información de una persona la cual se encargará de supervisar en su empresa la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	Subsanó la exigencia Mediante documento firmado por el representante legal de la empresa, remite la información de la persona que se encargara como enlace en la ejecución del contrato. Documento conforme a las exigencias del ítem evaluado. ***CUMPLE***
5	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien (100%) por ciento del presupuesto asignado con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos terminados. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: LAS CERTIFICACIONES DEBEN TENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato.	Aporta certificación de cumplimiento de la experiencia con un contrato suscrito con la Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó – Escuela de Policía de Yuto por la suma de $75.000.000,00. En la subsanación remite certificación de experiencia por un valor que asciende a la suma de $60.000.000,00 M.C.T.E, para un total de 135.000.000,00 M.C.T.E. Valor superior al presupuesto asignado para el proceso de contratación. ***CUMPLE***

	• Fecha de iniciación del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. Certificación del servicio (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio, regular o malo). La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante. (Indicando la dirección y teléfono). Las certificaciones cuya calificación sea regular o malo no serán tenidas en cuenta, si el oferente presenta más de tres certificaciones se tendrán en cuenta las de mayor valor. En caso de no contar con las certificaciones de los contratos, se aceptan copia de los contratos debidamente finalizados.	
6	**CAPACIDAD OPERATIVA**. Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con los medios logísticos y administrativos para prestar el servicio objeto del presente estudio previo, deberán demostrar que cuentan con la capacidad operativa, administrativa, instalaciones y personal suficiente para suministrar el servicio objeto del presente proceso de contratación, por ello es necesario que anexen adjunto a su propuesta un oficio de compromiso de cumplimiento de esta exigencia con registro fotográfico del establecimiento de comercio o instalaciones en convenio.	Subsanó la exigencia, aporta documento de acuerdo a las especificaciones técnicas. ***CUMPLE***
CLAUSULAS AMBIENTALES		
7	Informar y certificar si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la agencia nacional de licencias ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL" y anexar el pantallazo.	Aporta certificación de cumplimiento ***CUMPLE***
8	El oferente Certificara que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	Subsanó la exigencia, aporta documento de acuerdo a las especificaciones técnicas. ***CUMPLE***
9	El oferente Certificara que con el objeto de cumplir la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, presentara (en caso de ser necesario o estar obligado) los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su empresa y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	Subsanó la exigencia, aporta documento de acuerdo a las especificaciones técnicas. ***CUMPLE***
CAMBIO Y/O REPOSICION		

10	El oferente debe anexar certificación de una garantía para los productos requeridos por un tiempo mínimo de un año a partir de su entrega a la Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, se les haya dado manejo adecuado llegasen a presentar alguna alteración en su composición o que los haga no aptos para su utilización, el proveedor debe tener un establecimiento propio que tenga como referencia el objeto del contrato y que le permita responder ante cualquier requerimiento para efectuar su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional - Departamento de Policía Chocó.	Subsanó la exigencia, aporta documento de acuerdo a las especificaciones técnicas. ***CUMPLE***

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	
				SI	**NO**
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	Certificación de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y salud ene le Trabajo teniendo en cuenta la normativa legal vigente firmado por el representante legal y por personal idónea y competente de acuerdo a la norma. Documento de porcentaje de cumplimiento.	En el momento de la postulación de la oferta.	Aporta información de cumplimiento de la exigencia. Certificado por la compañía de seguro positiva de esta manera demuestra su cumplimiento ***CUMPLE***	
2	El oferente deberá diligenciar y anexar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			Diligencia el formulario de cumplimiento de la exigencia ***CUMPLE***	

3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

REQUISITOS	ANALISIS	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	La oferta económica presentada por el oferente cumple con las indicaciones de la invitación pública.	CUMPLE
BENEFICIARIO CUENTA Y CERTIFICACION BANCARIA	El oferente anexa certificación de cumplimiento de las exigencias en 02 folios.	CUMPLE
RUT	El oferente anexa cumplimento de la exigencia en 04 folios, la cual cuenta con la actividad objeto a contratar.	CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION.

Una vez verificada la información subsanable aportada por el oferente dentro del término de traslado del primer informe de evaluación, se concluye que la empresa FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, representada legalmente por el señor EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS cumple con las exigencias contenidas en la invitación pública.

Atentamente,

Subintendente **YEISON ASPRILLA CASTRO**
Evaluador designado

Elaborado por: SI. Yeison Asprilla Castro
Fecha de elaboración: 10/10/2022
Ubicación: D:\INFORMACIÓN\2022\CONTRATOS 2022\COMPRA

Calle 29 N° 1-60 B/ Cristo Rey
Teléfono(s) 3157113077
decho.gutah-gudeh@policia.gov.co
www.policia.gov.co